

ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021

"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos del 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Finanzas, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Finanzas, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación generó, tramitó e ingreso solicitud mediante oficio **CEAJ/DAJI/SF/20** fechado el 03 (tres) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) ante la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación recibido con fecha 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), con los requerimientos técnicos necesarios para el **SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha 12 (doce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA
DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

CELEBRADA EL 04 (CUATRO) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

Página 1 de 13

Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **13 (trece) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **20 (veinte) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se recibieron las preguntas de las empresas interesadas en participar, en este caso las correspondientes a **OHRNER BASAVE & ASOCIADOS, S.C. y CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases; por lo que con fecha **24 (veinticuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual asistieron las siguientes empresas: **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. y CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.**

5. Que con fecha **28 (veintiocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudió 01 (un) licitante, siendo el siguiente: 1.- **CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, propuestas que fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" CELEBRADA EL 04 (CUATRO) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.A. DE C.V.
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS. - Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS. - Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	PRESENTA RUPC Y ACTAS ORIGINALES PARA SU COTEJO
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA
Anexo 13 Carta Manifestación de Compromiso.	l)	PRESENTA
Anexo 14 Curriculum Vitae del Licitante (Anexar imagen fotográfica de las instalaciones exterior e interior)	m)	PRESENTA
Anexo 15 Cronograma de Actividades a Desarrollar.	n)	PRESENTA



De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**, y por unanimidad de los licitantes se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de la propuesta de cada uno de los **LICITANTES**, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.A. DE C.V.
				%
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	7.89%

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

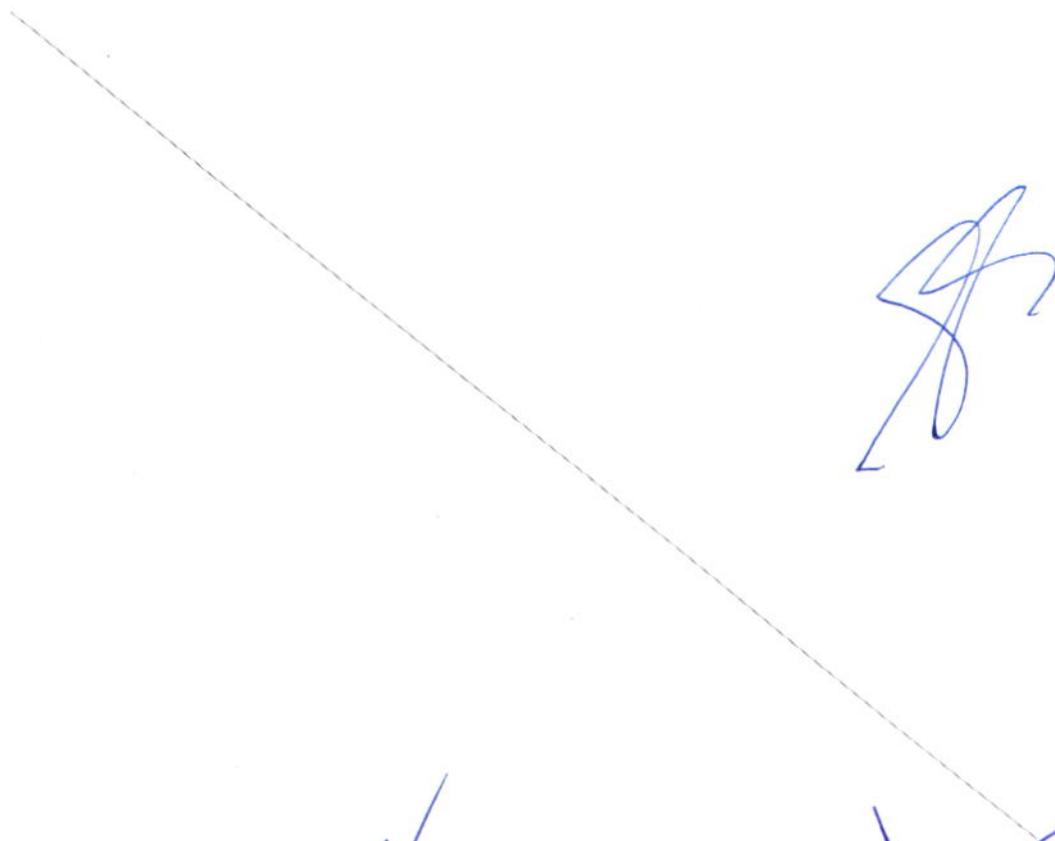
I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021**, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Finanzas de la Dirección



Administrativa, Jurídica e Innovación, del documento denominado "Dictamen Técnico", así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por el único Licitante, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con el único Licitante CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GENERALES, S.C., mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Resultado Evaluación Administrativa en la siguiente página.-----



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GENERALES, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS. - Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS. - Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (RUPC EN TRÁMITE)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (MICRO)
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	INCUMPLE, al presentar Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en el cual se presenta su estado en "Situación de Baja" como Patrón, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso i). Anexo 10 "Manifiesto de opinión positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases; que establece: "Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenida en el documento por parte del "CONVOCANTE" para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. Las inconsistencias en este punto, será motivo suficiente de desahucio de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE". Considerando que al momento de dar lectura al código QR, arroja una opinión PATRONES BAJA.
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE

1 de 2

Continúa hoja siguiente Evaluación Administrativa.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GENERALES, S.C.
Anexo 13 Carta Manifestación de Compromiso.	l)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 14 Curriculum Vitae del Licitante (Anexar imagen fotográfica de las instalaciones exterior e interior)	m)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 15 Cronograma de Actividades a Desarrollar.	n)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVAMENTE
OBSERVACIONES		

Elaboró

Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

Elaboró

Lic. Martha Leticia Martínez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

C. Hermilio de la Cruz Padilla
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme a la "**EVALUACIÓN TÉCNICA**" efectuada por el área requirente la Subdirección de Finanzas, elaborada por el L.C.P. Javier Reyes Virgen – Jefe de Disciplina Financiera y validada por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz – Subdirector de Finanzas, relacionada con el único Licitante mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DSAR-SP-LPL-002/2021
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ



"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Lic. Juan Manuel García Díaz - Subdirector de Finanzas (Requirente) y validado por el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones - Director Administrativo, Jurídico e Innovación, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso n) Anexo 15 (Cronograma de Actividades), lo que arroja la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 15 - (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES))

DOCUMENTACIÓN	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.	OBSERVACIÓN
TRABAJO DE GABINETE EN CONJUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA: Integración de información contable para la determinación del monto de impuesto al Valor Agregado a Recuperar a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	9	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y/O LEGAL: Efectuar las gestiones de carácter administrativo, contable, fiscal y legal para lograr la recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020. POR LOS TRAMITES A EFECTUAR DE MANERA MENSUAL PARA LOGRAR LA RECUPERACIÓN.	9	
En el caso de que una vez finiquitado o devuelto los montos recuperados de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, la Autoridad Hacendaria llegara a solicitar la reintegración parcial o total de las cantidades recuperadas, el "PARTICIPANTE", será responsable solidario de la defensa legal de dicho requerimiento ante las diversas instancias, y hasta que se emita resolución definitiva por la Autoridad Competente, por lo que en caso contrario responderá ante la "CEA", por los gastos y costos que se originen con motivo de dicha defensa.	5	
INFORMES DE AVANCES. (Mensual y/o Bimestral)	10	

1 de 2



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DSAR-SP-LPL-002/2021
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ



"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Lic. Juan Manuel García Díaz - Subdirector de Finanzas (Requirente) y validado por el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones - Director Administrativo, Jurídico e Innovación, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso n) Anexo 15 (Cronograma de Actividades), lo que arroja la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 15 - (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES))

DOCUMENTACIÓN	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.	OBSERVACIÓN
INFORME FINAL Y/O DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	2	
Que en caso de resultar adjudicado manifiesto que estoy de acuerdo que una vez ingresadas las solicitudes a la Autoridad Hacendaria, dicha Autoridad procederá a emitir requerimientos de información a través de la notificación del requerimiento o de visita domiciliaria dentro de los plazos que establece el Código Fiscal de la Federación, por lo que en caso de resultar adjudicado, deberá atender e integrar de manera oportuna, realizando la integración y análisis de la documentación requerida y elaboración de papeles de trabajo y oficios de respuesta a los requerimientos de la Autoridad con personal a mi cargo y bajo mi responsabilidad la integración de los requerimientos.	3	

Elaboró

L.C.P. Javier Reyes Virgen
Jefe de Disciplina Financiera

Validó

L.C.P. Juan Manuel García Díaz
Subdirector de Finanzas

2 de 2



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAH-SF-LPL-002/2021
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN D ELA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Lic. Juan Manuel García Díaz - Subdirector de Finanzas (Requerente) y validado por el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones - Director Administrativo, Jurídico e Innovación, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y documentos solicitados en los incisos, Anexo 13 inciso l), Anexo 14 inciso m) y Anexo 15 inciso n), siendo:

RESULTADO EVALUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACION CONFORME AL PUNTO 9.2

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	VALOR MÁXIMO (PUNTAR)	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.	OBSERVACIONES
Presentación de los Anexos Solicitados (Punto 9.1)	a)	10	9	
Experiencia del Consultor Comprobable.	b)	40	38	
Grado académico del personal que intervendrá en los servicios (comprobable documento que lo acredite).	c)	20	20	
% Porcentaje Propuesta Económica.	d)	30	29	
RESULTADO INCISOS a) al d)		100	96	
OBSERVACIÓN:				

Elaboró

L.C.P. Javier Reyes Vázquez
Jefe de Disciplina Procesal

Validó

L.C.P. Juan Manuel García Díaz
Subdirector de Finanzas

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con el único **LICITANTE**, se determina lo siguiente:

ÚNICO.- El licitante **CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.**, Cumple con las especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**; sin embargo, **INCUMPLE** con lo solicitado en Bases en su punto 9 inciso l) por lo que se refiere al **ANEXO 10** Manifiesto de Opinión Positiva y Fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social por lo siguiente: *Al presentar Consulta al Módulo de Opinión Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en el cual se presenta su estado en "Situación de Baja" como Patrón, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso i) Anexo 10 "Manifiesto de opinión positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases; que establece: "Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento por parte del "CONVOCANTE" para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. Las inconsistencias en este punto, será motivo suficiente de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE". Considerando que al momento de dar lectura al código QR, arroja una opinión PATRONES BAJA.*

Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA**, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que señalan, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.**

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas del único **Licitante** y en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67, 68 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se **DECLARA DESIERTO** en su totalidad el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"** con fundamento a lo establecido en el punto 14 de las Bases inciso b) que establece: *El "COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan: b) "Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".*

SEGUNDA.- Notifíquese el presente Acto de Resolución a los Licitantes.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 12:05 (doce) horas con (cinco) minutos.**



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Ana Luisa Castro Zepeda.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Cosme Armando Bala Flores	Vocal Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.	
Lic. Edgar Gabriel González Partida.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	
Lic. Antonio Bautista Galindo.	Vocal Representante de la Cámara LOCAL de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Paris González Gómez.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
C. Joaquín Lancaster Jones González.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas.	

continua hoja siguiente de firmas.-----



Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado.	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Secretaría de Hacienda Pública - Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Invitada. Con Voz / Sin Voto.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Subdirector de Finanzas. (Área Requerente).	